

LA ILEGALIDAD E INFORMALIDAD EN EL MERCADO DEL GLP

Desde el año 2008, el sector del gas licuado del petróleo- GLP ha impulsado de manera activa un nuevo proceso de formalización, de cumplimiento riguroso de las normas y estándares vigentes para las operaciones de la industria, a partir de la nueva regulación de marca expedida por la CREG, que busca mejorar la seguridad en la prestación del servicio público domiciliario a los usuarios.

Estas nuevas reglas de juego y la oferta nacional excedentaria proyectada de GLP en 2013, fueron fundamentales para que la industria nacional y extranjera hicieran una inversión en cerca de **10 millones de cilindros** con una cuantía aproximada de **810 mil millones de pesos**.

La regulación estableció que la venta de GLP solo puede realizarse en cilindros de la marca del distribuidor que presta el servicio al usuario. Sin embargo, las empresas ilegales hurtan cilindros de los distribuidores formales al recogerlos en el domicilio de los usuarios, envasando y vendiendo en los llenaderos clandestinos ubicados en barrios subnormales de las principales ciudades del país. Estas conductas son infracciones administrativas que deberían ser investigadas y sancionadas con vigor por los organismos de control y demás autoridades competentes, además de que son un riesgo para la seguridad de los usuarios y de la comunidad en general.

La Asociación Colombiana del GLP- GASNOVA calcula que por este tipo de prácticas se ha perdido aproximadamente un **20% de los cilindros** de las empresas afiliadas al gremio. Esto ha dado pie a la llegada al sector de bandas criminales dedicadas a la distribución de estupefacientes a la distribución de GLP ilegal, atraídas por la falta de control y la alta rentabilidad de la distribución ilegal de GLP (ya que no tienen que hacer inversiones en plantas de envasado o cilindros). Adicionalmente, cabe señalar que se están presentando amenazas extorsivas frente a las cuáles el GAULA está actuando y se esperan pronto y contundentes resultados.

También son preocupantes las prácticas anticompetitivas por parte de empresas de papel o informales que aumentan su participación en el mercado, reportando al SUI ventas que no corresponden a los activos que poseen. Pareciera que surten municipios alejados y distribuyen con cilindros de otras empresas, amparados en el desconocimiento de los usuarios y el poco control que se realiza o a través de la venta a llenaderos ilegales (donde envasan y venden cilindros hurtados).

Por todo ello, GASNOVA y sus afiliados están ejecutando una estrategia contra la ilegalidad e informalidad, para proteger a los usuarios y acabar con las prácticas ilegales en el mercado, teniendo presente que este sector es muy importante para mantener y mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos y del medio ambiente.

La **estrategia** se concentra en tres pilares:

Estrategia penal: GASNOVA coordina un Comité interno encargado de analizar los casos presentados por las afiliadas y apoyar a las autoridades respectivas para la realización de operativos y así poder judicializar a las personas que incurran en delitos en este mercado*. De igual forma, este Comité hará seguimiento a los procesos judiciales que se inicien con el fin de obtener sentencias en el menor tiempo posible, lo que se espera desincentive a toda la cadena de ilegalidad del sector.

Dentro del análisis que se ha realizado para prevenir y combatir los fenómenos de ilegalidad en el sector, se ha detectado que los actores ilegales están aprovechando el desconocimiento sobre la regulación de esta industria, por lo cual GASNOVA se encuentra adelantando un programa de capacitación a organismos del Estado y usuarios.

Investigaciones administrativas: para el gremio es de vital importancia que los organismos de control y vigilancia del Estado fortalezcan sus programas de verificación y cumplimiento de la normatividad del sector y de la información reportada al SUI en campo, con el fin de que se detecten, investiguen y sancionen las posibles infracciones administrativas ejecutadas por personas naturales y/o jurídicas que prestan el servicio de manera ilegal o informal.

Por ello, se destaca con beneplácito que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD haya conformado en el presente mes de noviembre un Comité de seguridad en contra de la ilegalidad e informalidad, del cual forman parte la CREG, ECOPETROL, Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Industria y Comercio, CIDEGAS (fábricas de cilindros), ICONTEC y GASNOVA. Las expectativas son altas en el sentido de que este espacio de trabajo mancomunado genere resultados de impacto en contra de la ilegalidad en el sector.

* Hurto y destrucción de cilindros, receptación, contrabando, usurpación de derechos de propiedad intelectual, alteración de cantidad, calidad, pesos y medidas.

El mejoramiento de buenas prácticas: se está trabajando en el mejoramiento de las buenas prácticas empresariales para el cumplimiento de la regulación vigente, especialmente el cumplimiento del programa de marca, la implementación de los nuevos reglamentos técnicos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía para las plantas de almacenamiento, envasado, depósitos, expendios y puntos de venta, así como en el fortalecimiento del SUI (Sistema Único de Información), entre otros aspectos con los que se viene promoviendo la formalización de este sector.

En este camino, las afiliadas a GASNOVA se han comprometido a liderar el crecimiento del servicio público domiciliario del GLP en Colombia y a incentivar sus nuevos usos, brindando un excelente servicio y cumpliendo con la regulación vigente dentro del marco de la ética y la sana competencia, tal y como lo establecen al suscribir el Código de Ética de la agremiación.

Todo ello irá de la mano de una estrategia en medios de comunicación, con lo cual se busca educar a los usuarios frente a sus derechos y deberes y desestimular los posibles delitos que vienen ejecutando personas inescrupulosas que infringen la ley amparados en la impunidad y el poco conocimiento que existe de la regulación sobre el servicio público domiciliario del GLP.

Finalmente, no queremos dejar pasar la oportunidad para dar a conocer que, en desarrollo de la estrategia de GASNOVA contra la ilegalidad e informalidad, en el mes de octubre, en la ciudad de Pasto (Nariño), participamos en un ejercicio de capacitación de alrededor de 100 personas entre funcionarios de la Policía, POLFA, Fiscalía, Superintendencia de Servicios Públicos, vocales de control que velan por los derechos de los usuarios, medios de comunicación e industria.

Luego de estas capacitaciones se procederá a organizar y realizar los respectivos operativos, que también se apoyan, con el fin de proteger efectivamente los derechos de los usuarios y de las empresas del sector que prestan responsable y eficientemente este servicio público.

Presidente Ejecutivo
Alejandro Martínez Villegas

Directora Jurídica
Nancy Liliana Niño